



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 13 trece de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron la Mtra. Dalia Cithaly Lomelí Delgado, abogado especializado del Organismo, supliendo la figura del Órgano de Control Interno y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez, representante de la Unidad Centralizada de Compras en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera ubicado en Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Condominio Concentro Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la Licitación Pública Local No. 012-2018 "Servicios para la preparación y cálculo de Valuaciones Actuariales de los Pasivos Laborales derivados de la Prima de Antigüedad y de la Indemnización Legal bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 para el ejercicio fiscal 2018 del OPD Bosque La Primavera", se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:


Que el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera convocó a través de convocatoria pública local publicada en su página de internet a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Local No. 012-2018 "Servicios para la preparación y cálculo de Valuaciones Actuariales de los Pasivos Laborales derivados de la Prima de Antigüedad y de la Indemnización Legal bajo los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 para el ejercicio fiscal 2018 del OPD Bosque La Primavera" citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, queda asentado que no hubo asistentes a la junta aclaratoria como se hace constar en la minuta que se encuentra en el expediente del área de requisiciones.

Queda asentado que solamente 1 (una) empresa presentó propuesta siendo la siguiente:

1. Valuación y Soporte Actuarial, S.C.

Por lo que de acuerdo al artículo 72 fracción VII Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios así como puntos 14 y 15 de las bases se declara desierta la LICITACIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar de se dio por terminada la presente acta a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos de día de su inicio.

NOMBRE / CARGO	FIRMAS
MTRA. DALIA CITLHALY LOMELI DELGADO Abogado Especializado Suplencia de Órgano de Control Interno del OPD-BLP	
TEC. VICTORIA JIMENEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	